

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 1 de 2 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de Elaboración	12/12/2022
Escala del Pacto	Micro
Nombre del Pacto	PACTO SOMOS CANTARRANA
UBICACIÓN	
Localidad	USME
UPZ / UPR	UPZ 58 Comuneros
Barrio – Barrios	Ciudadela Cantarrana I, II y III Brazuelos, Usminia y Monte Blanco.
Dirección	Carrera 14 # 100 - 11sur
PROBLEMAS IDENTIFICADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inseguridad: microtráfico, Alumbrado Público, consumo de Spa, hurto a personas 2. Falta de Mantenimiento: Arborización (Falta de mantenimiento de árboles), Falta de baños portátiles, manejo de residuos sólidos y jardinería. 3. Manejo Ambiental Contaminación del río y pastoreo. 4. Mejoramiento y Falta De Actividades De Recreación. 5. Apropiación espacio: Participación y control social PEC. 6. Economía: Fortalecer la Economía informal. 7. Movilidad: Obstaculización de las vías alrededor y transporte. 	

¿POR QUÉ FIRMAR UN PACTO?

Pactos con participación ciudadana busca Generar procesos de mediación y concertación entre el sector público, sector privado, comunitario y ciudadanía en general, para la construcción de acuerdos de voluntades que, mediante el desarrollo de la corresponsabilidad, el diálogo y la regulación mutua, permitan disminuir y transformar los factores de riesgo generadores de las tensiones locales y distritales, construir confianza y promover la convivencia a partir de procesos participativos.

Lo anterior en vía de fortalecer la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, aprobado en el Plan de Desarrollo, a través de un ejercicio de diálogo y concertación entre diversos actores y sujetos sociales con posturas diversas y/o en conflicto sobre temas claves y territorios priorizados de la Ciudad - Región. Habilitando espacios de deliberación, colaboración, creación y concertación ciudadana, trabajo en red, convergencia y dinámica de construcción intersectorial.

EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI, establece en su artículo 135: Acuerdos de acción colectiva. "Las entidades distritales, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno, promoverán acuerdos de acción colectiva dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales...

 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI- FT-69 Versión: 1 Páginas 2 de 2 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

Estos acuerdos serán implementados de manera prioritaria, dentro de las medidas tomadas por la administración distrital para afrontar los impactos sociales y económicos del COVID-19 en la población más vulnerable.

Firmamos este Pacto con participación ciudadana para fortalecer las relaciones sociales, institucionales y comunitarias propiciando acciones colaborativas que nutran la vida de barrio como forma colaborativa entre las comunidades y las entidades.

ACORDAMOS:

Objeto del Pacto: Generar un pacto por la apropiación y revitalización ciudadana del Parque Ecológico Cantarrana como eje del desarrollo socio ambiental de la localidad Usme.

Principios generales del Pacto

1. La prevalencia del interés general sobre el particular.
2. La protección de la vida y la biodiversidad.
3. La prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.
4. El respeto a los derechos humanos.
5. La paz como principio fundamental de la sociedad.
6. La libertad y el respeto mutuo.
7. La corresponsabilidad.
8. La solidaridad, la ayuda mutua y el servicio.
9. El sentido de pertenencia.
10. El cumplimiento de los deberes ciudadanos.


Mesa de Seguimiento del Pacto: De conformidad con la metodología de pactos con participación ciudadana desarrollada por la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC; se debe conformar la Mesa de Pacto, la cual se consolida como un espacio de participación ciudadana y comunitaria para la interlocución entre la comunidad, las entidades públicas y privadas con incidencia; de conformidad con el objeto de pacto.

Este espacio servirá de garante en el proceso de mediación de diferencias, realizar propuestas de sostenibilidad social, cultural y ambiental y hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos ciudadanos e institucionales relacionadas con el objeto del pacto.

La Mesa de seguimiento del Pacto estará conformada por las partes firmantes y por quienes posteriormente deseen adherirse al pacto, la secretaria técnica será definida durante la primera sesión de la Mesa de seguimiento.

Compromisos Generales:


- Asistir a la Mesa de Seguimiento del Pacto.
- Cumplir los compromisos asumidos de forma específica.

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI- FT-69 Versión: 1 Páginas 3 de 2 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

- Invitar a cada uno de los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnóstico de Pactos,
- Acordar seguimientos periódicos (mensuales, trimestrales, o semestrales) al Plan de Acción del Acuerdo al formato establecido.
- Asistir y participar en la construcción de estrategias conjuntas para temas específicos que se deriven del pacto en el marco de sus competencias.
- Informar a la secretaría técnica de la Mesa de seguimiento del Pacto de las acciones que se realizarán en cumplimiento de los compromisos acordados.
- Certificar a los actores ciudadanos y las organizaciones su participación en el pacto.
- Delegar por cada actor ciudadano organizado una persona representante para hacer parte de la mesa de seguimiento del pacto. Informar por escrito cualquier modificación de dicha representación.
- Tener un proceso de articulación y diálogo democrático constante entre los diferentes actores del pacto, llegando a acuerdos de forma de dirimir diferencias, de construir consensos y de comunicación.
- Al hacer uso del pacto para diálogo institucional, convocatorias públicas o privadas, gestión, entre otras, deberá informarse a la mesa de seguimiento del pacto.
- Participar en las acciones derivadas de la mesa de seguimiento de forma constante y activa.

De la misma manera, la comunidad firmante, sus organizaciones y procesos, se comprometen a:

- Participar en la mesa de seguimiento del pacto, contribuyendo con su experiencia de gestión social y comunitaria
- Realizar acciones de veeduría y control social en dinamización del pacto
- Contribuir con la promoción de la participación ciudadana en la comunidad para visibilizar los avances del pacto y motivar empoderamiento de la comunidad.
- Aportar en ejercicios de convocatoria hacia actividades que se desarrollen en la implementación del Pacto
- Estar siempre dispuesto a efectuar un diálogo amable y respetuoso con los demás vecinos para solucionar los problemas y llegar a acuerdos que a todos satisfagan o beneficien
- Aportar ideas y soluciones frente a los problemas que a todos nos afectan estando dispuesto a colaborar cuando me lo pidan
- Apoyar las organizaciones culturales de la localidad y promover, en la medida de mis intereses y posibilidades, la generación de nuevas organizaciones y actividades de mutuo beneficio
- Velar por el cuidado de nuestros espacios colectivos
- Dar cumplimiento a lo pactado

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 4 de 2 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

MATRIZ DE COMPROMISOS Problemática Inseguridad					
N°	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1.	Desarrollo de actividades de prevención de consumo y delito en el entorno del parque.	Realizar por parte de la oficina de seguridad y convivencia, la instalación y puesta en marcha del frente de seguridad cantarrana, además de las ferias de servicios.	Alcaldía Local de Usme	Segundo semestre 2022	
2	Crear o fortalecer las redes ciudadanas	Dentro de la oferta institucional está la creación de las redes de cuidado en la localidad de Usme.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		
3	Baja presencia policial	Realizar la articulación con estación de policía de Monteblanco	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP		
4	Inseguridad	Continua comunicación y coordinación la dirección de seguridad del EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP	Inmediato	

MATRIZ DE COMPROMISOS Problemática Falta de Mantenimiento					
N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1	Evaluar la posibilidad de instalar juegos infantiles nuevos y hacer mantenimiento a los existentes	Programar jornadas de embellecimiento con los gestores, parceros y demás contratistas y funcionarios, para mejorar las instalaciones y el entorno del parque.	Alcaldía Local de Usme	Segundo semestre 2022	
2	Cercar el parque	Está en proceso de gestión con bienes raíces del EAAB el mejoramiento del cerramiento y la Gerencia ambiental, presentó ante el Jardín Botánico la propuesta para la cerca viva que	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP		


		está en proceso de aprobación			
3	Mejorar el manejo de residuos	Gestión con las entidades competentes para el ajuste el Plan de Gestión de Residuos Sólidos- PEGIR	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP		
4	Arborización	Siembra de 2.400 arboles	Gerencia Ambiental Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP		
5	Mejorar iluminación	En el parque Cantarrana se está adelantando la modernización, reposición y expansión del servicio de alumbrado público. Actualmente está en fase constructiva y se estima culminar en segundo semestre de este año, la intervención incluye obra civil y eléctrica, con el fin de brindar al parque las mejores condiciones de iluminación y de seguridad para la infraestructura.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP	Diciembre 2022	

MATRIZ DE COMPROMISOS Problemática Manejo Ambiental					
Nº.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1	Restringir el pastoreo	Continuar con los recorridos para identificar y restringir el pastoreo en las instalaciones del parque, además de realizar jornadas de explicación de la normatividad aplicable y las implicaciones legales a las que se hacen acreedores las personas que de manera recurrente hacen caso a las indicaciones del personal de seguridad.	Alcaldía Local de Usme		
2	Proteger los animales que habitan y transitan el parque	Continuar como siempre con nuestra disposición para la atención de los animales que habitan en el parque, además de programar jornadas para intervenir	Alcaldía Local de Usme	Sujeto a la oferta de la siguiente vigencia 2023	


		los animales del entorno y de los que usualmente frecuentan las instalaciones del mismo.			
		Se realizarán jornadas de reconocimiento y apropiación del ecosistema ripario y sus interacciones ecológicas en torno al corredor hídrico, realizando ejercicios de educación y participación ambiental para la gestión del conocimiento y promover acciones de conservación de la fauna silvestre	Secretaria de Ambiente-SDA	Según demanda	
3	Limpieza del rio	Limpieza de quebradas, responsabilidad de zona 4 a través de aguas de Bogotá Pendiente dirección de Alcantarillado (Javier Vega)-Zona 4	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP		
		Acciones pedagógicas permanentes en articulación con IDR, SDIS, IED de la localidad y comunidades del entorno.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP		
4	Manejo de basuras alrededor del parque en articulación con entidades y Asociación de Recicladores	1. Jornada caracterización para identificar a la población recicladora que pernocta en el parque o a los alrededores y sensibilización sobre uso adecuado de espacio público. 2. Se realizará sensibilización sobre manejo adecuado de residuos sólidos a ciudadanía. 3. Se realizará recorrido de identificación de puntos críticos de residuos por parte de los gestores sociales de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza y el Operador de Aseo Proambiental.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP	Sujeto a la oferta de la siguiente vigencia 2023	
5	Contaminación del rio por falta de apropiación	Se realizarán jornadas de cuidado y apropiación del recurso hídrico mediante recorridos interpretativos y otras estrategias de educación ambiental	Secretaria de Ambiente-SDA	Según demanda	

MATRIZ DE COMPROMISOS Problemática Mejoramiento y Falta De Actividades De Recreación					
N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsa ble	Fecha de cumplimient o	Requerimient os
1	Socializar convocatorias de incentivos con las escuelas deportivas y colectivos que hacen uso del parque	Continuar ofertando los servicios que se puedan adelantar en las instalaciones del parque, tales como las escuelas de formación cultural y deportivo.	Alcaldía Local de Usme	Sujeto a la oferta de la siguiente vigencia 2023	
2		Fortalecer el acercamiento comunidad, para promover el sentido de pertenencia y apropiación del espacio, a través de articulación con entidades distritales, nacionales, relacionados en temas culturales, artísticos y deportivos	Empresa de Acueducto y Alcantarilla do de Bogotá - EAAB-ESP		
3		<p>Desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes de manera articulada con sus entidades adscritas que a su vez conforman la Mesa Sectorial, para el 2023 se propone realizar una (1) Feria de Servicios / Toma del Sector Cultural, en el parque cantarrana, en el cual se contará con:</p> <p>SCRD - Secretaría de Cultura Recreación y Deporte Dirección de Asuntos Locales y Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> Socialización del Portafolio del Programa Distrital de Estímulos. (Becas y ofertas del sector cultural, artístico, patrimonial). 	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte-SCRD	El desarrollo de las acciones propuestas se desarrollarán en el 2023. Una vez inicien los programas y estrategias de las entidades que componen el sector se desarrollará una sesión sectorial para organizar la convocatoria y logística. Esta se socializará a	<p>Nota aclaratoria:</p> <p>1. Las acciones propuestas se encuentran sujetas a la disponibilidad operativa de la entidad, entendiéndose que se desconoce la contratación del talento humano para el año siguiente. 2023</p> <p>2. Para la realización de la Feria de servicios, se requiere contar con la</p>

	Creación del corredor cultural de Usme cuyo recorrido comenzaría en el CREA pasaría por el Parque Cantarrana y Hallazgo arqueológico (área arqueológica protegida)			la comunidad mediante el IDPAC	participación de la comunidad para que las actividades tengan el impacto esperado. 3. Contar con el apoyo ya sea del IPES, la Alcaldía Local, Secretaría Distrital de Integración Social, IDPAC para la disponibilidad de; carpas, sillas, mesas, sonido y refrigerios, transporte para facilitar el acceso a la oferta propuesta.
4		Socialización de la plataforma Geoclik	Instituto Distrital de las Artes- IDARTES Subdirección de las Artes	El desarrollo de las acciones propuestas se desarrollará en el 2023.	Nota aclaratoria: 1. Las acciones propuestas se encuentran sujetas a la disponibilidad operativa de la entidad, entendiéndose que se desconoce la contratación del talento humano para el año siguiente. 2023 2. Para la
5		Programa CREA: Socializar oferta del Programa CREA.	Instituto Distrital de las Artes- IDARTES Subdirección de Formación Artística	Una vez inicien los programas y estrategias de las entidades que componen el sector se desarrollará una sesión sectorial para organizar la convocatoria	
6		Programa Culturas en Común: Obra de circulación			
7		Programa Nidos Arte en Primera Infancia: Experiencias artísticas para madres gestantes; niños y niñas de primera infancia.			
8		<ul style="list-style-type: none"> • Punto de afiliación. • Actividad pedagógica de lectura. • BiblioMóvil (sujeto a la gestión de la planta) 	BIBLORED		
	Creación del	Se contará con una actividad de			


	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 9 de 2 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

	<p>corredor cultural de Usme cuyo recorrido comenzaría en el CREA pasaría por el Parque Cantarrana y Hallazgo arqueológico (área arqueológica protegida)</p>	<p>ejercicio físico y recreador.</p>		<p>y logística. Esta se socializará a la comunidad mediante el IDPAC.</p>	<p>realización de la Feria de servicios, se requiere contar con la participación de la comunidad para que las actividades tengan el impacto esperado. 3. Contar con el apoyo ya sea del IPES, la Alcaldía Local, Secretaría Distrital de Integración Social, IDPAC para la disponibilidad de; carpas, sillas, mesas, sonido y refrigerios, transporte para facilitar el acceso a la oferta propuesta.</p>
9		<p>Se va a indagar la posibilidad de llevar un grupo de la orquesta (se encuentra sujeto a la oferta de la siguiente vigencia 2023)</p>	<p>Orquesta Filarmónica de Bogotá-OFB.</p>	<p>Se encuentra sujeto a la oferta de la siguiente vigencia 2023</p>	
10	<p>Organizar actividades recreativas mensualmente en el parque</p>	<p>Escuela de la bicicleta, 3 días a la semana, 20 personas diarias en el proceso de aprendizaje de montar bicicleta</p>	<p>Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD</p>		
11	<p>Apoyar escuelas</p>	<p>Se encuentra en marcha el</p>	<p>Instituto</p>		

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 10 de 2 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

	deportivas del sector o crear escuelas públicas	programa deporte para la vida, enfocado en la actividad física para toda la población mayor de 18 años del sector. - Se realizara visita técnica para evaluar la posibilidad de instalar el programa escuelas de mi barrio.	Distrital de Recreación y Deporte- IDRD		
12	Realizar capacitaciones y recorridos del corredor cultural para los diferentes actores comunitarios del sector	El IDPC, particularmente el equipo del proyecto Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural, adscrito a la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio del IDPC, se compromete a desarrollar espacios pedagógicos orientados hacia la identificación, protección, cuidado, divulgación y apropiación de los patrimonios integrados en la ruta patrimonial propuesta.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC	Sujeto a la oferta de la siguiente vigencia 2023	


MATRIZ DE COMPROMISOS Problemática Movilidad					
Nº	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1	Crear más rutas de transporte hacia el parque	<p>En la actualidad hacia el parque cantarrana contamos con la ruta alimentadora 3-10 Usme centro, la cual tiene paradas muy cerca al parque, al igual contamos con rutas zonales tales como BH907 USME CENTRO- TERMINAL DEL NORTE, GH 521 BOSA SAN BERNARDINO - VEREDA CHIGUAZA</p> <p>Ahora bien, en agosto de 2022 con la entrada en operación de la unidad funcional # 13 Mueve USME con buses 100% eléctricos de última tecnología, se implementaron las rutas HK 724 USME CENTRO - MONTEVIDEO dando conectividad por la avenida 68, igualmente se implementó la ruta HL 723 USME CENTRO- PORTAL 20</p>	Transmilenio	30 de agosto de 2022 (Este compromiso se cumplió durante la construcción del pacto)	N/A

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 11 de 2 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

		DE JULIO con 9 buses, con el fin de mejorar la oferta de servicio por la carrera 10.			
2	Mejorar la frecuencia de las rutas que van hacia el parque	<p>Las rutas que brindan cobertura al parque cambiaron de nombre y aumentaron la flota que las cubre; por lo que se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ruta 910 paso a llamarse HF 718 pasando de una flota 24 a buses a 32 buses. Ruta 802 paso a llamarse DH 717 pasando de una flota de 29 buses de capacidad 50 pasajeros a 35 buses de 80 pasajeros. Ruta 914 paso a llamarse HA720 pasando de una flota de flota de 25 buses a 32 buses 	Transmilenio	Este compromiso se cumplió durante la construcción	N/A
3	Retirar carros mal estacionados, Retirar talleres callejeros de los alrededores	<p>Jornadas de sensibilización en los puntos solicitados, seguido se trasladará la solicitud a la policía de Tránsito para que realice operativos de control.</p> <p>Se realizará la jornada informativa de IEP- Invasión de espacio Público en la vía principal al entorno Parque Cantarrana.</p>	Secretaria de Movilidad-SDM	sujeto a la oferta de la siguiente vigencia 2023	


MATRIZ DE COMPROMISOS Problemática Apropiación espacio, Participación y control social REC					
N°	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1	Garantías para darle continuidad y permanencia actividades comunitarias y organizativas a	Articular con la oficina de la ULAT, los diferentes procesos que se adelanta para que puedan fortalecer y optimizar la productividad.	Alcaldía Local de Usme	Sujeto a la oferta de la siguiente vigencia 2023	
2		Fortalecer el semillero con especies	Empresa		

	los procesos del biodigestor y las huertas.	aromáticas, hierbas medicinales, hortalizas y frutales	de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP		
3		En articulación con la SDC, se plantea, la creación del punto para funcionamiento de biblioteca en favor de la comunidad	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP	En proceso	
4	Disminuir la brecha digital para accesibilidad a la comunidad en general	Adecuación e instalación de 20 Equipos de cómputo en red de sala de cómputo.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP		20 equipos de computo
5	Fortalecer la gestión comunitaria con los vecinos aledaños al parque: Conjuntos Bella Flora y Agrupación de vivienda Cantarrana I y II	Establecimiento de contacto y gestión comunitaria para fortalecer relaciones con los conjuntos residenciales: Bella Flora y Agrupación de vivienda Cantarrana I y II	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP	Actualmente desde mes mazo en proceso avanzando- Jorge García	
6	Fortalecer la formación y capacitación en temas de participación y control social	Se realizarán capacitaciones semestrales en temas de participación y control social	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP	2021- nov y dic	
7	Prevenir el abandono de animales de	Realizar un plan de trabajo conjunto para el desarrollo de las actividades y procesos convenidos: talleres,	Instituto Distrital de	2023	

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 13 de 2 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

	compañía en el parque	acompañamiento y estrategias pedagógicas para la tenencia de animales de compañía, cuidado del animal de calle y de la buena vivencia interespecie en el territorio	Protección y Bienestar Animal-IDPYBA		
8	Desconocimiento ciudadano para la construcción de propuestas.	Orientar a las comunidades y organizaciones sociales que tienen relación cotidiana con el parque Cantarrana para efectos de la construcción de propuestas y/o iniciativas en el marco de los presupuestos participativos.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC	2023	
9	No hay acompañamiento de parte de las entidades.	Acompañar la implementación del pacto a partir del desarrollo de Secretarías técnicas y mesas de seguimiento.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC	Durante la vigencia del pacto	
10	Ausencia de incentivos a la participación.	Socializar el modelo de fortalecimiento con énfasis a las organizaciones sociales poblaciones que se encuentren en el territorio	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC	2023	
11	Salud	Desde IDPAC se articulará la adhesión al pacto por parte del sector salud, de manera que se lleguen a acuerdos según las necesidades de la comunidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC	Primer semestre 2023	
12	-	Desarrollarán acciones comunitarias de veeduría. <i>Consolidar una mva multiactor de seguimiento, control y veeduría, articulando con el Observatorio de Veeduría Ciudadana</i>	Actores comunitarios	Durante la vigencia del pacto	

Nota: Las entidades firmantes deberán cargar en los siguientes quince (15) días calendario a la plataforma Colibrí de Veeduría Distrital los compromisos asumidos como mecanismo de control y seguimiento al cumplimiento del pacto. Dicha acción permitirá monitorear el proceso de avance de las acciones que darán cumplimiento a los compromisos pactados, y así generar transparencia para la visualización de datos a los que la ciudadanía podrá acceder de manera permanente.

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI- FT-69 Versión: 1 Páginas 14 de 2 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

Solución de controversias: Las diferencias y conflictos suscitados en el cumplimiento del presente **PACTO SOMOS CANTARRANA** se resolverán en forma cordial, respetuosa, basándose en la solidaridad, buena fe, y teniendo en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos existentes en las normas legales.

La **Vigencia** del PACTO SOMOS CANTARRANA corresponde a la vigencia del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI con la posibilidad de modificar o prorroga, previa manifestación expresa de los intervinientes.


Parágrafo: Si al culminar la vigencia del actual Plan de Desarrollo Distrital la problemática del pacto no se ha resuelto en su totalidad, la Mesa de Pacto tendrá que sesionar de manera extraordinaria con el objetivo de ajustar los compromisos pactados.

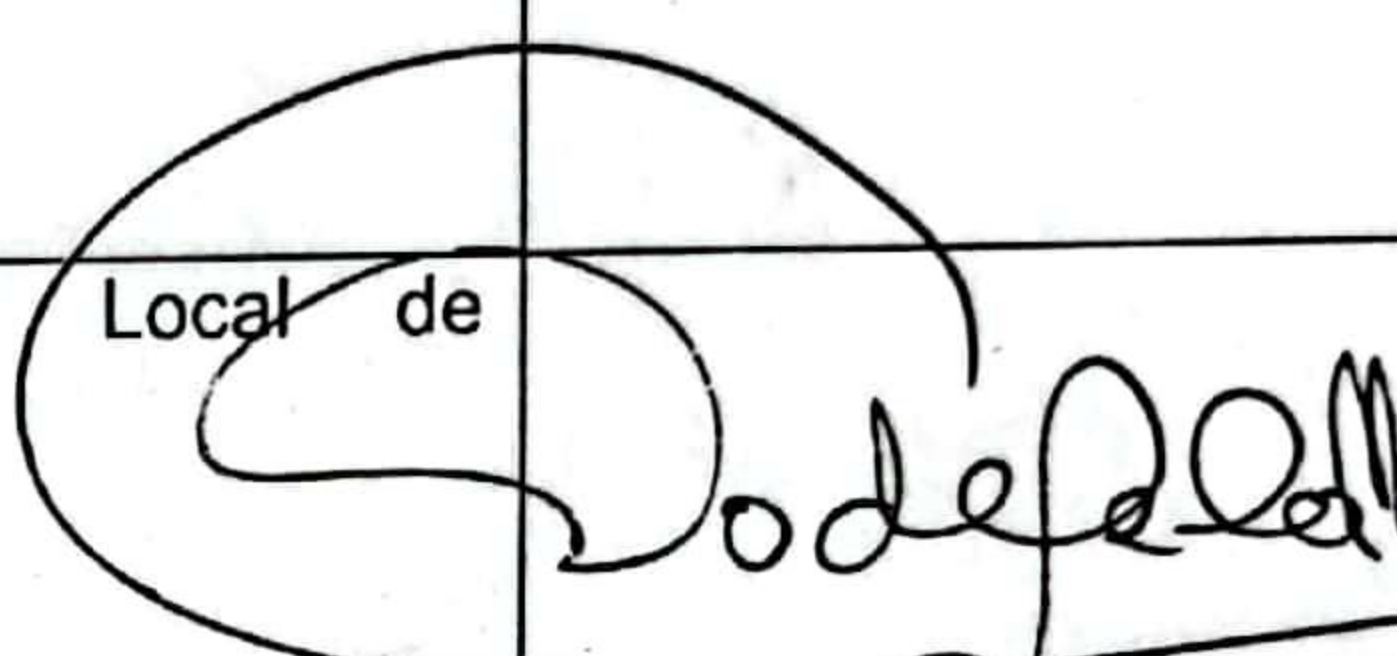




El presente **PACTO SOMOS CANTARRANA** a partir de la fecha de su firma y deberá ser publicado en lugares visibles en su área de influencia.


Se firma a los 14 días del mes de diciembre de 2022.


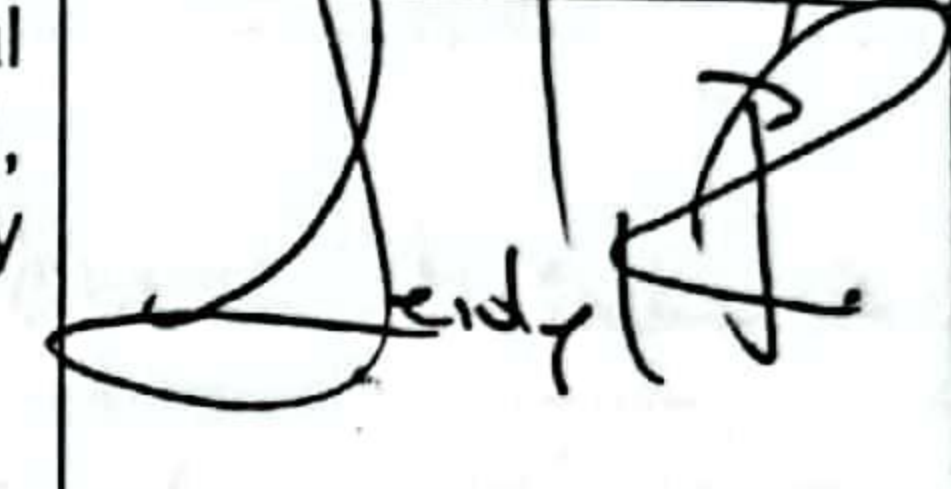


Elaborado por	Secretaría Técnica de Mesa de Pactos- IDPAC Enlace participación Alcaldía Local de Usme Coordinador(a) EAAB-ESP Parque Ecológico Cantarrana
Revisado técnicamente por	Equipo de Pactos IDPAC Marcela Acosta – Coordinadora – 794
Aprobado por	Mesa de Pactos y firmantes

FIRMANTES DE ENTIDADES:


NOMBRE COMPLETO	CARGO	N. DE CONTRATO	ENTIDAD	FIRMA
Milton Rengifo Hernández	Director Dirección Gestión Comunitaria	No aplica	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB-ESP	
Adriana María	Profesional	No aplica	Empresa de	



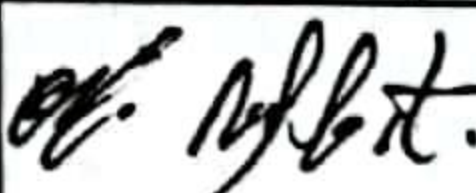

Rendon	Especializado Nivel 20- Coordinadora programa Especial Parque Ecológico Cantarrana		Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB-ESP	
Dorian de Jesús Coquies Maestre	Alcalde Local	No Aplica	Alcalde Local de Usme	
Alexander Reina Otero	Director	No Aplica	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	
PEDRO ARARAT	COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL Y CULTURA CIUDADANA.		Transmilenio	
Diana Barreto Serrada	Jefe de Oficina de Gestión Social		Secretaria de Movilidad- SDM	
			Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	
			Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC	
Hónica Donilla	Asesora Dirección		Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP	
			Secretaria de Ambiente- SDA	

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 16 de 2 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

Hugo Cortés C.	Director Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte- SCRD	
Saidy Ramirez	Dinamizador Usme	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	
Leyla Castillo Ballén	SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	
Liliana Patricia Escobar Morales	Jefe Asuntos Locales	Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR	
		Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB.	

FIRMANTES DE COMUNIDAD:

NOMBRE COMPLETO	N. DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	LOCALIDAD - BARRIO	FIRMA
Felipe Rodríguez		felipe.rodriguez.tecni@gmail.com	3212520536	Usme	

Andrés Castrión	1099948782	Andrés Castrión Ramirez@gmail.com	3924110386	USMC	
Marela deusa Gómez	35322241	luisagossi@hotmail.com	3134842912	Usme	M: deusa Gómez
			3107521865	Dujales	
Erika Bereto	52762834	comunidadarejume@gmail.com redartolustame@gmail.com	3119625423	usme	

NOTA: Los datos personales consignados en el presente acuerdo estarán sujetos de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 del 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.